



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2014-MDS-CM

Sayán, 16 de Setiembre de 2014.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° C-04318-3-14, de fecha 17 de Junio de 2014, a través del cual la Sra. Olmeda Gonzales Angulo, identificada con DNI N° 04073468, domiciliada en Asentamiento Humano "José Faustino Sánchez Carrión Lote - 01, Distrito de Sayán, solicita la exoneración de deuda pendiente de pago por concepto de compra de Nicho adquirido para sepultar a quien en vida fuera Cristian Bladimir Maldonado Gonzales; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Sra. Olmeda Gonzales Angulo, solicita la exoneración de deuda pendiente de pago por concepto de compra de Nicho, adquirido por su persona, para sepultar a quién en vida fuera su hijo Cristian Bladimir Maldonado Gonzales, señalando que carece de recursos económicos que le permitan pagar el 50% restante del nicho adquirido.

Que, mediante Informe N° 0059-2014-DEMUNAySS/MDS, de fecha 30 de Junio de 2014, la encargada de la Oficina de DEMUNA y Servicio Social, emite el Informe Social de evaluación realizado a la Sra. Olmeda Gonzales Angulo, señalando que el caso social es preocupante por la situación económica que presenta la solicitante, por cuanto ante la muerte de su hijo contrajo deudas que tiene que afrontar, por cuanto el único sustento económico que percibe es de las ventas que realiza en el mercado; por lo que, recomienda que la solicitud sea elevado a sesión de concejo para su evaluación correspondiente.

Que, de conformidad al Compromiso de Pago N° 0013-2014-GATyR/MDS, de fecha 10 de Junio de 2014, el **costo del nicho** asciende a la suma de **S/. 3,653.48** Nuevos soles, habiéndose cancelado la cuota inicial **por el monto S/. 1,826.74** Nuevos soles, siendo el **Saldo por Pagar** la suma de **S/. 1,826.74** nuevos soles.

Que, puesto a consideración del pleno la solicitud de exoneración de deuda pendiente de pago por concepto de compra de Nicho efectuado por la Sra. Olmeda Gonzales Angulo, mediante Expediente Administrativo N° C-04318-3-14, de fecha 17 de Junio de 2014, el pleno de concejo de manera unánime dispone la exoneración de la deuda pendiente de pago por concepto de compra de nicho por el importe de S/. 1,826.74.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL INCISO 25) DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO MAYORITARIO DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Exoneración de la deuda pendiente de pago por concepto de compra de nicho en favor de la **Sra. Olmeda Gonzales Angulo**, identificada con DNI N° 04073468, nicho que fuera adquirido para sepultar a quien en vida fuera Cristian Bladimir Maldonado Gonzales; conforme al **Compromiso de Pago N° 0013-2014-GATyR/MDS**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerio, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Sayán el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, en todo cuanto les corresponda.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUaura - REGIÓN LIMA  
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE